

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

Córdoba, 14 MAR 2017

CUDAP: EXP-UNC: 0006294/2017

## VISTO:

La nota presentada por la Directora Alterna de la Especialidad en Química Ambiental Dra. María Valeria Amé de esta facultad a Fs. 1 del expediente de referencia donde solicita se abone el servicio ofrecido por Pilatti Gisela Ana Catalina;

## CONSIDERANDO:

Que el servicio corresponde a gastos en refrigerio ofrecido a los alumnos y docentes de la Carrera Estructurada de Especialización en Química Ambiental los días 3 y 4 de Marzo del corriente año;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Mariana Maccioni;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01 y su Dec. Reglamentario 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 712/16;

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago de la Fac. C/0002-0000101 a favor de Pilatti Gisela Ana Catalina el importe total de \$1740.00 (Pesos Un Mil Setecientos Cuarenta con 00/100) en concepto de gastos de refrigerio.

<u>Artículo 2do.:</u> La suma mencionada anteriormente será atendida con fondos de la Carrera Estructurada de Especialización en Química Ambiental.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.

Mek/SB

Prof. Dr. MARCETO M. MARISCAL Secretario General

Fac. de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dr. (C. A.VO), JIHABRANDO

ac. de Ciencias Olimicas-UNO